



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002356-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en relación con la transición justa de la minería del carbón y desarrollo sostenible de las comarcas mineras, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002356 a PNL/002363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El pasado 1 de enero, un total de 26 explotaciones mineras ponían fin a su actividad y quedaban clausuradas, dando cumplimiento al compromiso adquirido por el Gobierno de España ante la Comisión Europea en 2010.

Destinado a abordar el progresivo desmantelamiento de estos espacios, en octubre de 2018, en el marco del Acuerdo para una transición justa de la minería del carbón y desarrollo sostenible de las comarcas mineras para el periodo 2019-2027, se incluía la previsión de fondos mineros para promover el cierre de minas abandonadas, así como la recuperación medioambiental de sus entornos.

A la espera de cerrar el convenio entre ambas Administraciones, la participación de los fondos se dividirá en partidas destinadas a sufragar los costes derivados de los procesos relativos a su clausura, así como ayudas para el impulso económico y la reactivación de las comarcas mineras.

En este sentido, en nuestra Comunidad, existen precedentes sobre las numerosas cavidades y conductos pertenecientes a espacios que otrora contaron actividad extractiva, y que actualmente representan un peligro para la integridad del ciudadano y de las especies animales, ante la dejadez, la falta de señalización y visibilidad.



Al mismo tiempo, a tenor de los incidentes acaecidos en las últimas semanas, se ha puesto de relieve la masiva proliferación de prospecciones, sondeos y pozos ilegales realizados por todo el territorio, elementos que, además de generar un impacto negativo para el medio ambiente y la agricultura, pueden representar una amenaza para el ciudadano o las especies animales autóctonas.

Sin embargo, mientras algunos estudios cifran en más de medio millón el número de pozos sobre los que no consta autorización para su ejecución, son pocos los expedientes incoados por la Administración Autonómica en los últimos tiempos.

Los datos ofrecidos por el servicio de Minas de la Junta de Castilla y León, desde 2013, se ha iniciado 13 expedientes sin que ninguno de ellos haya culminado con una sanción a los promotores.

Resulta significativo la falta de información sobre la identificación y control de este tipo de trabajos que representan un riesgo más que evidente para la integridad del ciudadano y afectan gravemente al medio ambiente.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Poner en marcha un protocolo específico de seguridad y supervisión para el cierre de las explotaciones mineras en Castilla y León, que garantice el buen estado y señalización de las infraestructuras que, a partir de enero de 2019, hayan puesto fin a la actividad productiva.**

**2. Impulsar la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio para la Transición Ecológica y la Junta de Castilla y León para la materialización del Acuerdo Marco para una transición justa de la minería del carbón y desarrollo sostenible de las comarcas mineras para el periodo 2019-2027 para, entre otros, asignar las ayudas destinadas a la clausura de las explotaciones mineras.**

**3. Ejecutar un estudio para la identificación de pozos, prospecciones, respiraderos y bocaminas que, dentro del territorio de Castilla y León, se encuentren abandonados y representen una amenaza para la seguridad del ciudadano y de las especies animales.**

**4. Impulsar las medidas necesarias para la señalización o eliminación de aquellos que, dadas sus características y ubicación, supongan un peligro para la integridad humana y animal, con especial atención a aquellos para cuya práctica no conste autorización administrativa, contemplando la posibilidad de incoar un expediente sancionador correspondiente.**

En Valladolid, a 5 de febrero de 2019.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios y  
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez